



Instrucción Operativa nº 44/2019

**APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LOTE MÍNIMO DE
CONTRATACIÓN PARA LOS DERECHOS DE VERTICE**

Mediante la presente Instrucción Operativa, la Comisión de Contratación y Supervisión de Sociedad de Bolsas, en cumplimiento de la Circular 1/2018, de 17 de septiembre de 2018 de Sociedad de Bolsas y conforme a lo establecido mediante la Instrucción Operativa 63/2018 de 19 de septiembre de 2018 de Sociedad de Bolsas comunica la aplicación de contratación por lote mínimo de valores para los derechos de VERTICE (VER.D) cuyo periodo de negociación finaliza el 25 de junio de 2019.

VALOR	ISIN	CODIGO	MULTIPLO DE LOTE	RANGO ESTÁTICO
DERECHOS VERTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A.	ES0683304937	VER.D	100	500

La aplicación de la presente Instrucción Operativa se establece con efectos del 11 de junio de 2019.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 2019
Comisión de Contratación y Supervisión
COORDINADORA

Fdo.: Beatriz Alonso-Majagranzas Cenamor